GENERALITAT VALENCIANA
ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
ROLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDIAMBIENT

SITUACIÓN:	**AVENIDA TRES CRUCES, Nº 2**
BARRIO:	**4-LA FONTSANTA**
DISTRITO:	**7-L'OLIVERETA**
CÓDIGO:	**BRL 07. 04. 04**
CATEGORÍA:	**MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL**

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral:	YJ2732A
Manzana:	30220
Parcela:	01
CART. CATASTRAL	422-03-II/IV
	422-04-I/III
IMPLANTACIÓN:	EXENTO
FORMA:	REGULAR
SUPERFICIE:	72.524,29 M2

Fotografía Aérea 2008

2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS:	VARIOS
NÚMERO DE PLANTAS:	4
OCUPACIÓN:	PARCIAL
CONSERVACIÓN:	BUENO

Plano catastral 2009

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO VIGENTE:	PGOU (BOE 14/01/1989)
	Modif. PGOU (BOP 11/10/2006)
HOJA PLAN GENERAL:	32, 33
CLASE DE SUELO:	Suelo Urbano SU
CALIFICACIÓN:	GSP-3 Sistema General Servicio Público Sanitario Asistencial
USO:	Sanitario
PROTECCIÓN ANTERIOR:	Nivel 2
OTROS:	

- Ficha urbanística. Archivo Servicio de Planeamiento. Nº exp.:1713

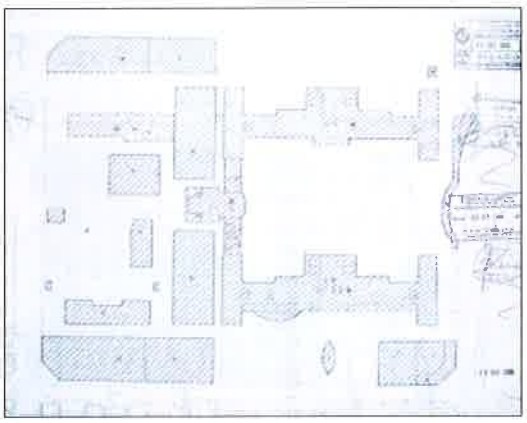

Modif. PGOU

Firmado por: MANUEL LATORRE HERNANDEZ - DNI 24341131R
Localización: SECRETARIO DEL ÁREA DE URBANISMO, CALIDAD URBANA Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Fecha y hora: 12.05.2015 12:40:02

31 MAY 2013
FECHA 20 FEB. 2015
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Proyecto semiolvidado por la República y retomado por la Diputación, se emplaza en la entonces periferia de la ciudad. Adopta unos esquemas funcionales muy simples y normalmente simétricos, presidiendo el conjunto una capilla y un esbelto y academicista campanario.

El complejo programa es desarrollado mediante una sencilla reticula de bloques con espacios interiores a modo de claustros o grandes patios en un conjunto de gran unidad. El lenguaje utilizado contribuye a su unidad y monumentalidad. La fachada presenta una composición de paños lisos de ladrillo y recercados de piedra. El conjunto dispone de una galeria corrida retranqueada en planta baja y pórticos monumentales de grandes pilastrones, que abarcan toda la altura del edificio, que señalan los ejes de composición. Curiosamente para la época, el edificio "no tiene fachada", pues desarrolla su propia ley interna de crecimiento independientemente a los condicionantes del exterior. Ha sido la puesta en uso la que, con posterioridad, ha ido definiendo elementos de control de entrada y distribución de las circulaciones. Constituye un ejemplo de buen hacer arquitectónico, dado el momento y las condiciones en que se llevó a cabo y ejemplo ineludible de un correcto ejercicio de composición y adecuación funcional.

(Fuente: AA.VV. Registro de arquitectura del s. XX, Comunidad Valenciana. Valencia,2002. Tomo I, p. 340)

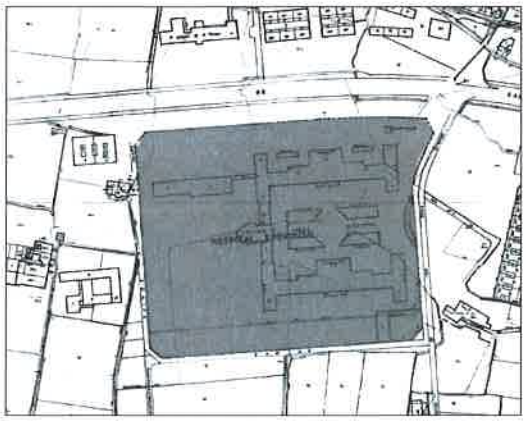

Cartográfico Municipal 1929-1945

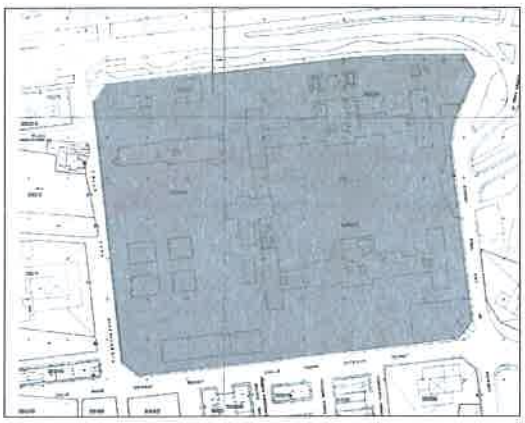

Cartográfico C.G.C.C.T 1980

HOSPITAL PROVINCIAL

APROBACIÓ DEFINITIVA PER RESOLUCIÓ DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: Luis Albert Ballesteros

FECHA DE CONSTRUCCION: 1945 (1945-1962)

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Muros de ladrillo.
Vigas de hormigón y bovedillas cerámicas.
Fachadas: pilastras y pórticos de piedra delimitando paños de ladrillo de tonalidad rojiza

6.VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

Valor ambiental ☐
Integración Urbana ☐
Carácter articulador ☒
Carácter estructural ☒

Valoración arquitectónica:

Adscripción tipológica ☒
Carácter modelo referencia ☐
Ref. cultural-arquitectónica ☒

Valoración socio-cultural:

Referencia histórica ☐

Valoración Pormenorizada:

Fachada principal ☒
Fachada trasera o lateral ☒
Cubierta ☒
Estructura espacial interna ☒

31 MAY 2013

FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA

7. ENTORNO DE PROTECCION:

Delimitación del entorno afectado:

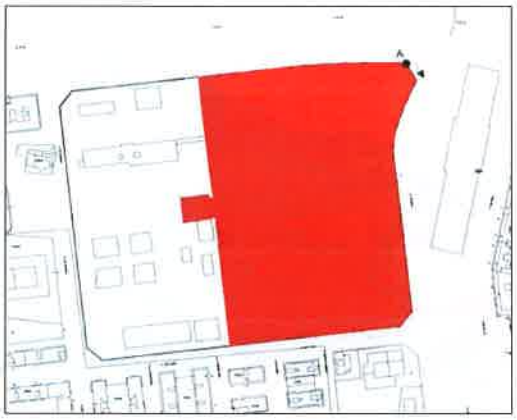

Entorno de protección. Identificación de los elementos protegidos

Descripción de la línea delimitadora:

Origen: Ángulo noreste de la parcela 30220-01, en el cruce de la Avenida del Cid y la Avenida Tres Cruces.
Sentido: Sentido horario.
Línea delimitadora: Desde el origen, gira hacia el sur siguiendo la línea límite de la parcela con la Avenida Tres Cruces. Al llegar al final de la manzana, gira hacia el oeste siguiendo la línea límite de la parcela hasta alcanzar el punto correspondiente a la prolongación del brazo transversal del edificio. Aquí gira hacia el norte ajustándose a la alineación del cuerpo central de la edificación. Bordea el perímetro de la capilla y sigue hasta llegar al límite de la parcela con la Avenida del Cid. Desde aquí gira hacia el este, siguiendo la línea de fachada hasta alcanzar el punto de origen.

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

Conservación ☒
Restauración ☒
Eliminación de elementos impropios ☒
Reposición de elementos primitivos ☐
Reforma y redistribución interior ☒

Condiciones:
- La protección de la parcela en la que se limita a su mitad este, grafiada en el plano del apartado 7.
- Edificabilidad agotada en el ámbito del BRL

Capilla: Protección Integral
Resto del edificio: Protección Parcial
Espacio libre: Protección Integral
Valla: Protección Parcial

9. NORMATIVA DE APLICACION:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

AA.VV. Registro de arquitectura del s. XX, Comunidad Valenciana. Valencia,2002. Tomo I, p. 340
GARÍN ORTIZ DE TARANCO, Felipe M. Catálogo Monumental de la Ciudad de Valencia. Valencia, 1983

11. OBSERVACIONES: